



## Contrato de membresía

## PLAN BLACK

Honduras

Nombre Comercial:

Smart Fit

Razón Social:

SmartFit Honduras S.A.

### Partes:

**a. Gimnasio:** Se refiere a SERVICIOS DE ALTURA, S.A. o cualquiera de sus entidades relacionadas, debidamente representado en el presente contrato. (En adelante SMART FIT).

**b. Usuario:** Se refiere a la persona que contrata los servicios prestados por el Gimnasio y cuyos datos constan en el apartado del contrato de membresía firmado en cada unidad.

Con la firma del presente Contrato, el USUARIO y SMART FIT aceptan los términos y condiciones estipulados a continuación:

**Servicios:** SMARTFIT HONDURAS S.A., con RTN 08019020194626 (en adelante SMART FIT), dispone de infraestructura y equipos para practicar actividad física conforme al Reglamento de Uso de Servicios. (Art.19, No.1, No.2, No.5)

**Responsabilidades:** La responsabilidad de SMART FIT se limita a la seguridad de los equipos e instalaciones disponibles y a la orientación inicial prevista en el Reglamento de Uso de Servicios, conforme esta orientación sea coordinada. (Art19, No.5)

**Reglamento de Uso de Servicios:** Al firmar este contrato, el USUARIO acepta que ha leído y está de acuerdo con el Reglamento de Uso de Servicios, el mismo cuyo contenido y alcances les han sido informados previamente a la suscripción del presente contrato, que forma parte integrante del mismo y que se encuentra disponible para consulta del USUARIO en la página web [www.smartfit.com.hn](http://www.smartfit.com.hn), en las sedes de SMART FIT y que será enviado al correo electrónico del USUARIO indicado en este documento.

**Sobre la declaración de salud:** El USUARIO declara, en este acto, estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas, no contar con ninguna condición de salud incompatible con la realización de actividades físicas y no portar ninguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás usuarios, eximiendo a SMART FIT de responsabilidad sobre cualquier problema causado dentro de sus instalaciones debido a las circunstancias previamente mencionadas. Será responsabilidad del USUARIO realizarse periódicamente las debidas evaluaciones médicas mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos, tomando en cuenta las orientaciones médicas bajo su cuenta y riesgo. En caso de emergencia se contacte a los números de emergencia de la autoridad competente, eximiendo a SMART FIT de cualquier responsabilidad relacionada con dicha atención y traslado o los posteriores servicios de salud recibidos.

**Menores de edad:** En el caso de los menores de 18 años, el presente contrato será firmado por él (USUARIO) y su representante o tutor legal frente a SMART FIT. SMART FIT no permitirá el ingreso a sus instalaciones a menores de 14 años.

**Plazo:** Este contrato tiene una vigencia de doce (12) meses contados desde la fecha arriba indicada o, de ser el caso, desde la fecha de inauguración de una nueva sede de SMART FIT, y se renovará automática y tácitamente por periodos de doce (12) meses, salvo que este contrato se cancele de acuerdo con lo señalado en el mismo. A cada renovación se aplicará el contrato del PLAN BLACK que esté vigente en la fecha respectiva y podrá ser consultado en las sedes o en la página web: [www.smartfit.com.hn](http://www.smartfit.com.hn). En caso de que el USUARIO no desee la renovación al final de cualquier periodo, podrá cancelar el contrato conforme a las reglas aplicables en este, con antelación de 30 días calendario al vencimiento.

**Inscripción:** El USUARIO pagará el monto total de la cuota de inscripción en la primera fecha de vencimiento. Tanto la cuota de inscripción y la fecha de pago de acuerdo con lo indicado por el USUARIO a la firma.

**Mensualidades:** El monto a pagar será cargado automáticamente, de acuerdo con la forma de pago y fecha de cobro detalladas en este contrato y será referente al periodo de 1 mes. El usuario reconoce y acepta que, para el caso de acumular adeudo de uno o más cobros, el débito de estos se podrá realizar en un solo cobro, por la cantidad total. Debido a que los cargos son automáticos, el usuario se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente, en el entendido de que al registrarse en el sistema el segundo intento de cobro, el sistema bloqueará el acceso a las instalaciones, sin que esto exima su responsabilidad de pago.

**Cuota de Mantenimiento Anual:** Corresponde al monto anual por el concepto de mantenimientos y mejoras de la infraestructura y servicios de SMART FIT. Este monto será pagado por el USUARIO el primer día del tercer mes que haya suscrito el presente contrato y adelante ese mismo mes cada año. (Art.25)

**Forma de Pago:** El USUARIO autoriza a SMART FIT a realizar cargos automáticos en la tarjeta de crédito o débito que éste indique al momento de inscribirse (la "Tarjeta Autorizada"), para el pago de los montos correspondientes a las mensualidades, cuota de inscripción, de mantenimiento y otros indicados en este contrato (la "Autorización"). La Autorización continuará siendo válida en caso de que el usuario cambie de plástico en su Tarjeta Autorizada sea por renovación o reemplazo. El USUARIO deja constancia con

la firma de este contrato que autoriza a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a la Tarjeta Autorizada para que efectúe el cobro respectivo. La Autorización se mantendrá válida mientras existan montos pendientes de pago por parte del USUARIO. La Autorización se mantendrá válida en cuanto existieren montos a ser cobrados al USUARIO, inclusive si el contrato se cancela. Si por cualquier circunstancia, el cargo automático en la Tarjeta Autorizada no se efectúa en la fecha pactada, el USUARIO faculta desde la firma de este contrato a SMART FIT para requerir el cobro por los medios que la empresa disponga para este efecto hasta que se realice el cargo automático, lo cual podrá realizarse en una fecha distinta a la antes indicada. Sin perjuicio de lo anterior, SMART FIT podrá realizar directamente el cobro al USUARIO de la deuda que se haya originado bajo este contrato. (Art.48) El USUARIO acepta que los cargos se realizarán independientemente que éste haya o no usado las instalaciones de SMART FIT, siendo suficiente que los servicios hayan estado a su disposición.

**Atraso en el pago:** El USUARIO autoriza en el presente acto a SMART FIT a efectuar, sobre los montos no cancelados en las fechas de vencimiento, un cargo automático en la Tarjeta Autorizada por una cantidad equivalente al 2% sobre el monto no pagado, por concepto de penalidad; adicionalmente, se cobrará una penalidad de 1% mensual sobre el monto no pagado dividido por día en el mes.

**Reajuste:** Los montos referidos en este contrato podrán ser reajustados por el Índice de Precios de Consumo (IPC) cada doce (12) meses, a juicio de SMARTFIT, debiendo notificar por medio electrónico con 10 días de anticipación.

**Cancelación:** El USUARIO podrá solicitar la cancelación del contrato en cualquier momento, firmando el formato de cancelación en la Recepción de la sede a la que el USUARIO pertenece o cualquiera otra a nivel nacional, con una antelación mínima de 30 días calendario a la fecha del próximo cobro de la mensualidad. Un atraso superior a sesenta (60) días en el pago de las mensualidades o de la Cuota de Mantenimiento Anual resultará en la cancelación automática y de pleno derecho de este contrato sin necesidad de comunicación o notificación alguna por parte de SMART FIT al USUARIO. En caso el USUARIO se encuentre en incumplimiento de cualquier obligación del presente contrato y/o del Reglamento de Uso de Servicios, ello dará lugar a la cancelación automática y de pleno derecho de este contrato, en cualquier momento y sin derecho a alguna devolución de dinero. Si el USUARIO solicita la cancelación antes de finalizar el primer periodo de doce (12) meses indicados, el USUARIO autoriza a SMART FIT a que éste realice un cargo automático en la Tarjeta Autorizada, como concepto de penalidad, una tasa del 20% del monto correspondiente al periodo restante del plazo del Contrato. Asimismo, el USUARIO autoriza a que los montos de las cuotas de matrícula y de mantenimiento anual también sean cargados automáticamente en la Tarjeta Autorizada en su totalidad por SMART FIT. En cualquiera de los casos anteriores, las cuotas de la Inscripción y mantenimiento anual no serán devueltas por SMART FIT al USUARIO.

**Reembolsos:** En los casos de cancelación del contrato en los que proceda algún reembolso por parte de SMARTFIT al USUARIO, la devolución se realizará descontado el 20% del monto reembolsable por concepto de gastos de administración. Lo anterior ocurrirá en un plazo máximo de treinta (30) días posteriores a la solicitud de resolución. El descuento mencionado en esta sección es aceptado y autorizado por el USUARIO.

**Cesión:** EL USUARIO no podrá ceder o de alguna otra manera transferir cualquier obligación derivada del presente contrato.

**Condiciones del PLAN BLACK:** Los beneficios del PLAN BLACK incluyen el acceso al área de Smart Spa, peso libre, peso integrado, cardio y clases grupales, el acceso a la Aplicación, la posibilidad de invitar a una persona a entrenar 5 veces al mes y el acceso a todas las sedes de SMART FIT. Las condiciones de los planes deberán estar publicados en la página web: [www.smartfit.com.hn](http://www.smartfit.com.hn) para que puedan ser consultados libremente por los USUARIOS.

**Caso Fortuito o Fuerza Mayor:** En caso SMART FIT se vea obligado a cerrar temporalmente sus instalaciones, fruto de una situación derivada de un Caso Fortuito como por ejemplo el surgimiento de una pandemia, el USUARIO pagará el 50% de su cuota correspondiente al cobro de su mensualidad teniendo acceso a los canales y plataformas digitales que SMART FIT ponga a su disposición.

**Libro de Quejas:** SMART FIT tendrá, en cada sede y en un lugar visible y a disposición del USUARIO, un libro de quejas según Art.21 de la ley de protección al consumidor.

**Resolución de Controversias y Ley Aplicable:** Las partes contratantes acordamos que todas las controversias que deriven directa o indirectamente del presente contrato serán resueltas de conformidad con la legislación de la República de Honduras. Para tal efecto las partes contratantes nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales de la República de Honduras. (Art.91)

Para más información sobre pagos acceda a "Espacio del Cliente" en nuestra página web: [www.smartfit.com.hn](http://www.smartfit.com.hn)

Plazo; este contrato tiene una vigencia de doce (12) meses y será renovado de forma automática. Honduras \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.